

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

BOP-A-2026-745

SUMARIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de marzo de 2026, se acuerda convocar **nueva licitación mediante subasta pública** para la enajenación de bienes patrimoniales de naturaleza rústica propiedad del Ayuntamiento de Almedinilla, incluidos en el expediente **ENS01/2025**, al haber quedado desierto el procedimiento de licitación anteriormente convocado.

TEXTO

Aprobada nueva licitación mediante subasta pública, por Resolución de Alcaldía nº 2026/00000106, de fecha 12 de marzo de 2026, el expediente de enajenación de 2 fincas rústicas, ubicadas en los Parajes de “Las Canteras y Cañada Sevilla” de Almedinilla, se dispone la apertura de un segundo procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores, por haber quedado desierto el procedimiento inicial, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad Adjudicataria

- 1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Almedinilla.
- 1 b).- Dependencia que tramita: Secretaría.
- 1 c).- Número de expediente: ENS01/2025.

2.-Objeto del contrato

- 2 a).- Descripción del objeto:

ENAJENACIÓN DE LAS FINCAS RÚSTICAS IDENTIFICADAS A CONTINUACIÓN

RÚSTICO 1	
Referencia catastral	14004A019000180000FU
Localización	Polígono 19, Parcela 18
Paraje	Las Canteras
Uso:	Rústica. Olivar Secano
Superficie (Hectáreas)	0,7742
Datos registrales	Finca 3694 del Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba
Nº inscripción Inventario	1160
Valoración	38.782,77 €

Código Seguro de Verificación (CSV): F376 573F D98D 3B4D 8832 Fecha Firma: 24-03-2026 07:58:18
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F376573FD98D3B4D8832

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

RÚSTICO 2	
Referencia catastral	14004A020000810000FP
Localización	Polígono 20, Parcela 81
Paraje	Cañada Sevilla
Uso:	Rústica. Olivar Secano
Superficie (Has)	0,7306
Datos registrales	Finca 12971 del Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba
Nº inscripción Inventario	1165
Valoración	4.677,30 €

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

3 a).- Tramitación ORDINARIA.

3 b).- Procedimiento ABIERTO.

3 c).- Mediante SUBASTA.

4.- Presupuesto base de licitación

El tipo de licitación, mejorable al alza, para la parcelas asciende a la siguiente cantidad:

Lote	Importe Valoración
ÚNICO	36.941,06 €

Resultado de aplicar una reducción del 15% sobre el tipo inicialmente fijado, tras haber quedado desierta la anterior convocatoria.

Todos los gastos e impuestos correspondientes que se generen en la presente enajenación, serán a cargo del adjudicatario.

5.- Garantías

- Al ser un contrato de tracto instantáneo, no se exigirá la prestación de fianza.

6.- Obtención de documentación e información:

Se podrá obtener toda la documentación para tomar parte en la licitación en la Plataforma de Contratación de Sector Público, o en las dependencias del Ayuntamiento de Almedinilla sito en la Plza. de La Constitución nº 1, a través del teléfono 957-70.30.85 o en el correo electrónico:

administracion@almedinilla.es

Código Seguro de Verificación (CSV): F376 573F D98D 3B4D 8832 Fecha Firma: 24-03-2026 07:58:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F376573FD98D3B4D8832

7.- Requisitos específicos del contratista

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que queda establecido en el Anexo II del Pliego de cláusulas administrativas particulares y se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Apertura de ofertas

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejales en quién delegue, dando fe del mismo un funcionario de la Corporación.

La Mesa de Valoración elevará propuesta de adjudicación del bien objeto de enajenación a la Alcaldía, que resolverá sobre la adjudicación.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

Almedinilla, 12 de marzo de 2026.– El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.

Código Seguro de Verificación (CSV): F376 573F D98D 3B4D 8832 **Fecha Firma:** 24-03-2026 07:58:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



F376573FD98D3B4D8832